



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 444

Bogotá, D. C., lunes, 22 de abril de 2024

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# SENADO DE LA REPÚBLICA

## ACTA DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 28 DE 2024**

(marzo 12)

Segunda Legislatura 2022 - 2023

El día doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las diez y cincuenta y cinco minutos de la mañana (10:55 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, se reunieron de manera presencial en el recinto de la comisión, con el fin de sesionar.

**El Señor Vicepresidente de la Comisión, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Asume la presidencia, da inicio a la sesión y ordena al secretario efectuar el llamado a lista.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

- **Llamado a lista:**

**Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Castañeda Gómez Ana María.  
Daza Guevara Robert.  
Echeverri Piedrahíta Guido.  
Elías Vidal Julio Alberto.  
Guevara Villabón Carlos Eduardo.  
Jaimes Cruz Sandra Yaneth.  
Quintero Cardona Esteban.  
Ramírez Lobo Silva Sandra.  
Tamayo Tamayo Soledad.

Certifico al honorable Senador Julio. Hay nueve (9) honorables Senadores presentes, señor Presidente.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Flórez Hernández Alex Xavier.  
Flórez Porras Pedro Hernando.  
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo.  
Trujillo Andrés González Carlos.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Señor Secretario, certifíqueme quiénes son los citados del día de hoy, el Orden del Día y quiénes son los invitados.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor Presidente. Antes de leer el orden del día, señor Presidente, vamos a certificar la presencia de los citados a esta importante Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Ministerio de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa, ¿se encuentra la Ministra de Educación presente? ¿Algún Viceministro de Educación se encuentra presente? En la Secretaría General en este momento no reposa excusa por parte del Ministerio. Si hay algún enlace legislativo y nos puede informar, de manera respetuosa y generosa le pido, para poderle informar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Citado, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la doctora *Yesenia Olaya Requene*, señor Presidente, se encuentra presente desde antes de las 10 de la mañana con su equipo de trabajo,

muy atenta a la citación y el doctor Guido ha estado pendiente de esto.

Por parte de los invitados, de la Contraloría General de la República se encuentra *Juan Carlos Cobo*, Director de Estudios Sectoriales.

Por parte de la Procuraduría General de la Nación, la doctora *Laura Camila Serrano*, de la Procuraduría Delegada de Funciones Mixtas.

En este momento, ese es el informe, señor Presidente, de citados e invitados a este importante debate.

En la proposición inicial se encuentran presentes el Senador Esteban Quintero, el Senador Gustavo Moreno y otros, que estoy revisando la proposición original para revisar quienes más se adhirieron a la proposición de citantes y fue aprobado por todos los miembros de la Comisión que estaban presentes.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Bueno con los buenos días para todos, buenos días señora Ministra Yesenia, gracias por asistir puntual a esta sesión citada para el día de hoy; a todos los Senadores.

Lastimosamente, no hizo presencia la Ministra de Educación, no la veo por acá, Secretario certifique si la Ministra de Educación adjuntó algún tipo de excusa o algo.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, hasta algunos minutos de anterioridad de iniciar esta importante sesión, de manera virtual no se ha recibido ningún correo electrónico por parte del Ministerio, eso que el enlace siempre está muy acucioso y en disposición de cualquier solicitud de la Comisión, pero no encuentro de manera protocolaria y de los procedimientos que rige la Ley 5ª, alguna solicitud de aplazamiento o de excusa por parte del Ministerio de Educación, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Ok. Senador Esteban, ¿algo que decir al respecto usted como citante?

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, muchas gracias, un saludo muy especial para mis compañeros, medios de comunicación, todas las..., el público que se encuentra aquí presente y, por supuesto, los funcionarios del Gobierno.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecerle a la doctora Yesenia, Ministra de Ciencia, por la presencia, usted hay que reconocerlo que siempre ha asistido a esta su Comisión, siempre ha sido responsable, acuciosa con la respuesta de los cuestionarios y créame que para nosotros eso es muy importante porque lo que queremos nosotros desde la Comisión Sexta es que el Gobierno nacional y que los diferentes Ministerios respeten esta Comisión

como debe ser y usted así lo ha hecho Ministra, entonces agradecerle por su presencia.

Lo segundo es que, yo soy uno de los citantes junto con el Senador Gustavo Moreno, quisiera poder también ayudar en ese sentido, pero mis preguntas no iban para la Ministra de Ciencia, mis preguntas todas iban para la Ministra de Educación. Y, por ende, al no estar aquí la Ministra de Educación, yo como citante tampoco tener una excusa de ella, pues mi proposición es de que no se haga el debate el día de hoy. Pero aparte de que no se haga el debate el día de hoy, sí me parece supremamente delicado que apenas la semana pasada aquí nos anuncia el Presidente de esta célula Legislativa que se reunió con algunos de los congresistas en los cuales todos fuimos invitados y se hizo una reunión de la Comisión Sexta en donde se habían tocado estos temas para hacer respetar esta Comisión, incluso, todos los presentes hace ocho días estuvimos de acuerdo con las conclusiones de esa reunión y que, obviamente, pues que los Ministros deberían estar obligados a acudir al llamado de la Comisión Sexta y más con lo que tiene que ver con la Ministra de Educación, en donde tenemos la reforma, donde tenemos las diferentes iniciativas legislativas, que no solamente, pues nos dejan, por decirlo así, por fuera de esa reforma porque la llevan a otra Comisión respectiva, sino que además de eso no hacen o hacen caso omiso al llamado que nosotros hacemos.

Aquí teníamos muchísimas cosas para debatir con la Ministra de Educación, pero no solamente no se presenta, sino que no manda ni siquiera a un Viceministro y además de eso no manda una excusa. Yo creo que eso sí tiene que tener consecuencias y si son coherentes los compañeros con lo que dijeron hace ocho días, aquí debe haber algún llamado a las autoridades, obviamente a los organismos de control porque en eso quedamos hace ocho días en una reunión en la que ustedes asistieron y en la cual la conclusión fue que haríamos, como lo ordena la ley, hacer venir, valga la redundancia, a los diferentes funcionarios a que respeten esta Comisión, a que respeten la Comisión Sexta del Senado de la República y a que le den la cara al país porque nosotros no estamos jugando, nosotros aquí estamos hablando de lo más importante que ustedes, incluso, desde el Gobierno nacional, se la pasan diciendo, se la pasan enunciando de que lo más importante es la educación, pues qué importancia le dan a la educación cuando ni siquiera la Ministra de Educación viene a su Comisión que es la Comisión Sexta del Senado. Así que pido, honorable Presidente, que el debate hoy no se haga, se reagende, pero con las consecuencias respectivas para la Ministra. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Muchas gracias a usted, Senador Esteban. Yo también estoy de acuerdo con usted, la verdad es que aquí tenemos muchos proyectos de ley pendientes en esta Comisión, como para estar... que nos hagan

perder el tiempo. Senador Guido, tiene usted la palabra.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Gracias, señor Presidente. No, yo para complementar las palabras del doctor Esteban, que comparto plenamente, solo quisiera preguntar lo de siempre, ¿a qué hora llegaron las respuestas de los funcionarios que están citados?, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Senador, ha sido reiterativamente, a través de la Mesa Directiva, la solicitud respetuosa que se le hace a los despachos de los Ministerios, pero Minciencias llegó las respuestas anoche, pero Mineducación a las 8:30 de la mañana.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Sí, yo no quisiera, digamos, volverme cansón con ese tema, pero sí reclamar el pleno ejercicio de la posibilidad del control político por parte del Congreso. Resulta que esos debates están normatizados, están reglados, y muy claramente la norma dice que los ministros deben contestar, o los citados deben contestar no más allá de cinco días a partir del momento en que se recibe el cuestionario y la invitación al debate, pero esto no se viene cumpliendo. Es elemental que, si se trata de realizar aquí un debate, que es una emulación dialéctica, así debería ser, tuviéramos las respuestas de los funcionarios para efectos de poder celebrar, aceptar, ponderar, alabar o felicitar, si se quiere, a los ministros, o, por el contrario, cuestionar esas respuestas porque se considera que no son suficientemente ortodoxas a la luz de lo que plantea el cuestionario. O sea, esto no es una simple molestadera, estamos hablando de un principio fundamental del Estado democrático de derecho que es el control político que obliga a este Congreso a hacer el seguimiento de las políticas que ejecuta el Estado, el ejecutivo y a los funcionarios del Gobierno a responder con oportunidad esos cuestionarios que se le plantean. De tal manera que yo, en igual sentido que lo he hecho en otras ocasiones, me voy a retirar en el momento como protesta por este incumplimiento de parte de los ministros o las ministras de Educación y de Ciencia que no fueron lo suficientemente responsables al contestar en forma oportuna estos cuestionarios.

Y, quiero, como la Ministra de Educación no está, pues yo le voy a mandar una carta, una carta que aquí la mayoría de los miembros de esta Comisión conocen y que expresa en buena parte de lo que le íbamos a plantear en este debate con relación a la manera como ha venido siendo ejercido ese Ministerio, tal vez el más importante con el de Ciencia, por lo menos en teoría, que tiene un Estado que pretende entrar por la puerta grande al mundo moderno, a la modernidad. Y esta carta dice así:

Doctora Aurora Vergara Figueroa, Ministra de Educación Nacional. Como usted bien sabe, la Comisión Sexta del Senado es la encargada de

conocer y tramitar todos los asuntos relacionados con la educación. Desde su campaña, el Presidente Petro prometió que uno de los componentes principales de su plan de Gobierno sería replantear profundas reformas al sistema educativo colombiano. Las normas que orientan el desarrollo de la educación básica, media y superior en Colombia, datan desde hace más de 30 años y prácticamente no se han tocado en todo este tiempo. Temas, entre otros, como el de la calidad y el funcionamiento y la pertinencia, requieren urgente tratamiento; la pandemia, por ejemplo, nos dejó problemáticas y lecciones que no han sido suficientemente conocidas, asumidas, ni aprendidas. Mientras tanto, la única iniciativa que se tramita en el Congreso sobre educación es una que la convierte en derecho fundamental como si en Colombia no tuviéramos una prolija lista de derechos fundamentales que no se cumplen ni se respetan ¿sería distinto con la educación?

Como ya se dijo, los temas de calidad, de mediación pedagógica, de cualificación docente, de infraestructura, de pertinencia, siguen en el limbo y no vemos que su Ministerio esté en la tarea de presentar iniciativas que más allá de una discusión retórica, le plantean al país las propuestas que en estas materias debemos empezar a discutir y a tramitar. Fruto de ese desapego por los temas más importantes sobre educación es el trámite aislado, fragmentario y parcial que se viene dando en el Congreso a muchas iniciativas individuales que no dejan ver el complejo tema de la educación como una mirada estructural y totalizante.

Lo que pedimos de su gestión, señora Ministra, son menos discursos y menos ideas abstractas, requerimos sí, una acción más propositiva y más aterrizada en nuestra realidad. Quisiera, entonces, formalizar el envío de esta carta, que de cualquier manera plantea las inquietudes que en buena parte iban a ser discutidas en este debate, si hubiéramos tenido la fortuna de contar con la presencia que extrañamos de la señora Ministra de Educación. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a usted, Senador.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Reitero que me retiro como consecuencia de..., o sea, como respuesta a la falta de total cortesía y de legalidad, para efectos de este debate.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Senador, en honor a la claridad, para dar claridad al tema, las preguntas y cuestionarios fueron enviados el jueves; señor Secretario, me confirma usted, el jueves, fueron enviados el jueves. La señora Ministra de Ciencia contestó anoche y la señora Ministra de Educación contestó esta mañana. Entonces, para darle claridad a esos temas.

**El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:**

Entonces algo está fallando.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Me pidió la palabra Senador Daza, primero.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Muchas gracias Presidente. Buenos días colegas, todos, todas, señora Ministra. Sí, era precisamente para preguntar si dentro de los términos que establece la Ley 5ª, se está haciendo llegar los cuestionarios con el tiempo requerido, con el tiempo suficiente, pues sin soslayar el trabajo que hace nuestro querido Secretario, pero yo creo que eso es importante para que, pues, o sea, pongamos las cosas en contexto porque yo en honor a la verdad tengo que decir que la Ministra Aurora Vergara, cuando se la ha citado en los términos del tiempo, ella ha estado presente y ella ha puesto muchísima atención a los requerimientos que se ha hecho desde esta Comisión. Entonces, creo que era necesario aclarar cuándo fue que se hizo llegar el cuestionario, pues sí se necesita tiempo para que a eso se dé respuesta. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Senador Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias Presidente. De antemano, agradecerle a la Ministra Yesenia por venir. Comparto lo que dice el Vicepresidente Julio, las respuestas creo que llegaron esta mañana, no hemos tenido la oportunidad de estudiarlas, creo que es importante aplazar el debate, pero es un debate muy importante, doctor Gustavo, y también aquí mi compañero Quintero, y en aras de poder avanzar en la agenda legislativa porque tenemos muchos proyectos Presidente, solicito la suficiente ilustración a este tema y que sigamos con el siguiente punto del orden del día porque la Comisión no se puede estancar en estas discusiones y podamos también cumplirle a los colombianos con un número muy importante de proyectos que no están siendo discutidos precisamente por temas de agenda o problemas también de citación. Entonces, en aras también de la justicia y con los ministros, ellos creo que les llegó la citación el día viernes, tengo entendido ¿o ayer? ayer, y hoy hicieron un esfuerzo gigantesco para dar respuesta, pero tengo entendido que, por razones de agenda la Ministra no nos pudo acompañar. Entonces, Presidente para que prosigamos con el Orden del Día.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias Senador, muy buenos días a todos, a todas, ya le doy la palabra Senadora Sandra, bienvenida..., señora Ministra de Ciencia y Tecnología. Muchas gracias Vicepresidente. Yo quiero ser franco, la señora Ministra de Educación el día de ayer me llamó precisamente, que tenía un viaje al Chocó, pensé que iba a pasar excusa,

pero no pasó excusa, yo sí pido Senadores que aplacemos el debate para el próximo martes y yo le agradezco la presencia suya, señora Ministra, que tenía tiempo sin verla por acá en la Comisión Sexta. Anoche llegó precisamente el cuestionario, es muy difícil preparar un cuestionario que precisamente como Senadores y Senadoras preparamos un debate con base al cuestionario que radicamos para saber algunos temas, pero anoche ¿a qué hora llegó querido Secretario, el cuestionario del Ministerio de Ciencia? 8, 9 de la noche, es imposible preparar un debate. Yo les pido Senadores, que este debate se plantee para el próximo martes, ya con tiempo, sin excusa y que avancemos en los proyectos que tenemos en el día de hoy. Para nosotros es importante un debate y me uní, precisamente, a la carta que ayer se la anuncié precisamente a la Ministra de Educación, de una carta que iba a ser firmada por los Senadores y Senadoras de la Comisión Sexta, pidiendo ya el debate y que se radique la reforma de educación superior, de Ley 30 acá en el Senado de la República, de que estamos esperando y como Senadores en las regiones nos están pidiendo el debate de una reforma verdadera, estructural y de fondo al sistema educativo de este país y que aquí como Senadores la estamos esperando. Entonces, yo le agradezco mucho su presencia, Ministra de Ciencia, le anunciamos desde ya que el debate va a ser el próximo martes acá en la Comisión Sexta del Senado, ya todos creo que acá está el cuestionario que no alcanzamos a leerlo para la citación del día martes a este importante debate tanto en ciencia y en educación, que es importante para esta Comisión Sexta. Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente, los saludos, saludo también a la señora Ministra por estar presente, siempre ha sido juiciosa con las citaciones. Pero también ha sido juiciosa la señora Ministra de Educación, también ha estado presente en esta Comisión, que no lo pudo hacer en esta ocasión, pero también hay que entender las agendas de Gobierno que a veces se cruzan con nuestras agendas. Y hago referencia a esto porque nosotros la semana pasada aquí hablamos de tener un cronograma, un cronograma de agenda de la Comisión y tenerlo con tiempo para poder cumplir y nos cumplan, y en este aspecto muy de acuerdo con lo que dijo el Senador Daza, el Senador Carlos Eduardo, de los tiempos, porque se mandan con tiempos de todas maneras limitados; ellos tienen allá que estudiar, respondernos y a nosotros nos llega también con tiempo limitado porque así se inicia, se inicia con tiempos limitados y, por supuesto, nos va a llegar a nosotros los Senadores con tiempos limitados. Yo también estoy de acuerdo, Presidente, en que pongamos otra fecha, aplacemos el debate para otra fecha y para darle curso, de acuerdo con usted y de acuerdo con las propuestas del Senador de aplazarlas y otra fecha para realizar el debate. Muchas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Senador Esteban.

**El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:**

Presidente, con un ánimo conciliatorio, pero también aclarando, una cosa es que las respuestas no lleguen a tiempo porque efectivamente, pues las preguntas o el cuestionario se tardó en enviárselos y tienen cinco días para responder; en su caso, pues yo creo que aquí la Ministra de Ciencia está cumpliendo con absolutamente todo, ella viene, da las respuestas en la noche de ayer, incluso un día antes de que se le cumpliera el tiempo para presentar..., uno o dos días antes para presentar las respuestas; pero la Ministra de Educación no cumple con ninguna de las dos, o bueno, cumpliendo con una, que es haber enviado las respuestas el día de hoy a las 8:30 de la mañana, no asiste a la sesión, pero además de no asistir a la sesión, no envía una excusa, no envía un Viceministro, cómo nosotros vamos a dejar pasar eso, por Dios, cómo nosotros vamos a dejar pasar, después de haber hecho una reunión hace ocho días diciendo que esto generaría consecuencias, nos van a seguir tratando como nos está tratando este Gobierno, como si no importara el tema de la educación para Colombia y que no importara esta Comisión. Yo sí pido, con todo respeto Secretario, que asumamos las consecuencias que haya que asumir para la Ministra y que si esto hay que mandarlo a los órganos de control por la falta de no haber mandado, valga la redundancia, la excusa, que así se haga. Si se tiene que enviar esto como proposición para que se vote si esta Comisión está de acuerdo o no, pues que votemos, y mi voto es afirmativo a que haya una consecuencia legal para la Ministra de Educación, que no se presenta en la Comisión Sexta, que no manda a un representante y que no manda la excusa respectiva Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, Senador Esteban. Senador Alex.

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias Presidente. Presidente, lamentar también, de verdad que hay cosas que es difícil justificar y que como bancada de Gobierno nos queda realmente a veces muy difícil, señora Ministra agradeciendo su presencia y el ejercicio de su responsabilidad con esta Comisión, queda muy difícil a veces acompañar y corresponder con ciertas actitudes de parte del Gobierno que te muestran cierto grado de displicencia, irresponsabilidad y desentendimiento con el Congreso de la República, entendiéndolo que la falta de respeto no es solamente para las personas a título personal que aquí nos encontramos, esto no es contra Carlos Andrés, contra Esteban, contra Alex, contra Ana María, como sujetos individuales, sino contra lo que nosotros representamos. El Senado de la República representa al pueblo de Colombia reunido en este recinto de la democracia

que tiene el derecho, y los miembros del Gobierno, la responsabilidad y obligación como delegatarios del Presidente de la República, de venir a responder de manera oportuna a los llamados que se le hacen desde este espacio. Muy mal realmente que la señora Ministra, a quien, además tengo que decir, no sé ni siquiera quién es el enlace del Ministerio de Educación, qué problema...

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Acá está la presencia de Emilio, el enlace...

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

...Qué problema tan grande conseguir una cita con el Ministerio de Educación, Presidente; para uno solicitar un espacio de reunión con la Ministra, tiene que soportar la grosería de la falta de respuestas por parte de ese Ministerio, a quien por tratarse, además de lo personal, la cartera que más me interesa así como Ministerios como el de Ciencia de Tecnología e Innovación que son los Ministerios que trabajan temas en los que tengo una agenda de trabajo directa, pues, así como para mí, para varios de los que estamos aquí, la agenda en términos de educación, que hoy lamentablemente hay que decir, somos la Comisión de la educación y yo no veo que nosotros estemos discutiendo ningún tema de la agenda educativa del país que de manera trascendental se esté ocupando de las grandes transformaciones que requiere el país. Importante lo que está ocurriendo con el tema de la Ley 30, de la Ley Estatutaria, por supuesto, importantísimo, una de las grandes luchas del movimiento estudiantil, profesoral y de la comunidad educativa en general, tiene que ver, Presidente, precisamente con la categorización de la educación como derecho fundamental. Pero las necesidades, las causas y las luchas que tienen que darse desde el sector estudiantil exceden en sobrada manera el hecho de regular y establecer la educación como derecho fundamental, lo que a veces, incluso, ya es regulado de manera jurisprudencial y yo soy un defensor de ese proyecto que busca categorizar la educación en Colombia como un derecho fundamental. Pero no se me puede olvidar que cada vez que recorro el territorio nacional, hay miles de estudiantes en cada uno de los rincones de Colombia que estudian en pueblos, en corregimientos y en lugares apartados que no tienen ninguna posibilidad de acceder hoy al sistema de educación superior y que el hecho de que la Constitución colombiana diga que la educación es un derecho fundamental, no les va a resolver el problema. Estudiantes que se retiran de sus instituciones porque no tienen con qué sostenerse, estudiantes que se retiran de los colegios en noveno grado porque no hay una implementación estratégica, por ejemplo, de programas de media técnica, que le entreguen al estudiante habilidades para la vida, que lo inviten a mantenerse motivado en el ejercicio educativo y no vean en las organizaciones criminales una oportunidad para el futuro como lamentablemente hoy está pasando.

Todo esto para decir que son muchos los debates que deberíamos estar dando en términos de la agenda educativa del país a través de esta Comisión y que lamentablemente no están pasando hoy y que hasta para pedir una cita con el Ministerio de Educación, de los que somos bancadas de Gobierno, hay un problema, señora Ministra esto no es contra usted, pero yo invito, incluso, a que se transmita en un consejo de ministros, si es que nos toca hacer oposición para que nos respeten, si es que la bancada del pacto nos va a tocar comportarnos como la oposición porque uno a los amigos es a los que mejor trata, uno a los amigos, a la gente que está con uno es a la que mejor trata, con la que mejor se comporta y parece que en este caso fuera todo lo contrario. Que si uno chantajea con el voto, cosa que ninguno de los que estamos aquí hemos estado dispuestos a hacer, entonces el trato cambia, pero como nos saben dispuestos, entonces lo que hay es lo que ocurre hoy aquí, un desentendimiento de las obligaciones ministeriales en las que nisiquiera una excusa se presenta ante la Comisión y yo la verdad no me voy a sumar a un comité de aplausos que pretenda justificar una actitud tan irresponsable como esa, más aún cuando no encuentro nisiquiera disposición de parte del Ministerio de Educación para atender una reunión de temas de agenda de proyectos de ley que hoy están cursando en el Congreso presentado por mí y que no encuentre nisiquiera una respuesta respetuosa de parte del enlace, que insisto, ni sé quién es el enlace del Ministerio de Educación en esta Comisión. Gracias Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted Senador Alex. Acá está el enlace, Emilio, Emilio, levante la mano, está acá. Yo les insisto, Senador entiendo el malestar de algunos, de reprogramar este debate para el día martes, de que esté la Ministra acá presente. Secretario enviar desde ya la citación para el día martes al Ministerio de Educación y a la Ministra de Ciencia y Tecnología, le agradezco por estar acá, pues no pudimos preparar obviamente el debate con las preguntas de que el Ministerio esta mañana y el de Ciencia anoche. Senadora Sandra.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Bueno, un cordial saludo, primero a toda la mesa directiva, a los compañeros Senadores, a la Ministra de Ciencia y Tecnología, sé el esfuerzo que hizo, hoy canceló su agenda para estar acá y de todas maneras contestó, pues el cuestionario que se había enviado.

Yo quiero señalar acá unos aspectos muy importantes que son los siguientes: primero, si bien es cierto sí, la ley otorga cinco días para que los ministros envíen las respuestas de los cuestionarios. Entendemos las agendas, comprendemos todo, pero yo sí quiero resaltar que la Comisión Sexta es la Comisión de la educación y que aquí hay unos temas muy, pero muy importantes que a nosotros los Senadores de la Comisión Sexta hoy

nos preocupan porque nosotros también tenemos una responsabilidad con el pueblo colombiano. Temas como cobertura, temas como el PAE. En este momento, por ejemplo, hay 278.000 estudiantes de Girardot, Sincelejo, Córdoba, Popayán, que en este momento no tienen la atención del PAE y que es un tema que a todos los Senadores nos preocupa y a mí como maestra, como representación del magisterio me preocupa más que estos temas que se debaten, que son necesario debatirlos, que son necesarios..., que tenemos los elementos para ofrecerle a este Ministerio, pues hoy no podemos hacerlo. Temas como docentes provisionales, tema como la salud del magisterio que hoy tiene preocupados a más de 360.000 educadores porque todavía no tienen claro cómo va a ser la nueva atención de salud del magisterio y que son prioritarios porque es que es la vida del magisterio. Temas como infraestructura; entendemos, Ministra Yesenia que está usted acá y a todos los Ministros, que ustedes deben ir a los territorios, claro que deben ir a los territorios, pero es que nosotros representamos los territorios, nosotros tenemos la información de los territorios, en ese sentido, acá cada Senador conoce y sabe el contexto de la problemática de cada territorio; por tanto, en lugar de ir a un territorio, vengan y escuchen aquí a la Comisión Sexta que tiene la cifra, los elementos y los aportes que pueden ayudar a generar los proyectos en ley educativa.

Tenemos aportes, además, para el tema de la Ley Estatutaria, acá en esta Comisión tenemos grandes aportes que no han querido ser recibidos por el Ministerio de Educación. Y, entonces, hay una intención acá, pues de querer realmente hacer aportes, pero no se reciben y yo quiero nuevamente reiterar que esta es la Comisión de la educación y que, por eso, se hace necesario que nosotros seamos..., realmente que las solicitudes que se hacen, sean atendidas. Vuelvo y reitero, nosotros representamos los territorios y aquí tenemos la información para entregársela de primera mano a cada uno de los Ministerios. Por tanto, pues, también considero que hay que aplazar este debate y que es prioritario, siendo el tema educativo un tema tan importante y relevante por los temas que he señalado. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

A usted, querida Senadora Sandra. Y, desde ya también radico, Secretario, una proposición, y señor Vicepresidente, de citación al Ministro de Transporte para la próxima semana, para hacer un debate tanto de caminos comunitarios para la paz y sobre el metro de Bogotá. Muchísimas gracias. Siguiendo punto del Orden del Día, querido Secretario. Vice.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias, Presidente. Secretario, aquí hay una proposición del Senador Carlos Guevara, para darle prioridad a un proyecto que él tiene en el orden del día, para que la sometamos a votación primero,

antes del orden del día, y yo quiero presentar una proposición también verbal, en el mismo sentido, para que el que está de primero se pasa al tercero y le dejen de segundo el de la Senadora.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente, si me permiten, vamos a darle lectura al orden del día, lo aprobamos, seguimos ese protocolo y hacemos las modificaciones en cabeza del señor Presidente, como así corresponda. Con la solicitud que ha hecho el Presidente Gustavo Moreno, el Orden del Día, que se va a leer, queda cambiado y se excluye el debate que se tenía, por tanto, del Ministerio de Educación y Ciencia, y se traslada y se notifica por estrado al equipo de la señora Ministra y ya se enviará protocolariamente desde este momento a los despachos.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Secre, la Ministra, me imagino, que tiene cosas más importantes que hacer ya, después de esto ya se puede retirar, si así lo ve bien; señora Ministra, muchas gracias por su presencia nuevamente.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión del día martes 12 de marzo de 2024,  
a las 10:00 a. m.

I

**Llamada a lista (Se hizo el llamado a lista,  
señor Presidente).**

II

**Consideración y aprobación de las siguientes  
Actas:**

Acta número 14-23, de la sesión del 7  
de noviembre de 2023

Acta número 26-24, de la sesión del 21 de febrero  
de 2024

III

Discusión y Votación de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley: (Con el acuerdo sometido y solicitado por el señor Presidente, quedará así)

**1. Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, número 145 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Alejandro Vega - Laura Fortich* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

**2. Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado, por medio de la cual se reconoce a las escuelas normales superiores como instituciones de educación superior y se establecen otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2023.

Autores: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo* y otros.

Ponente: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

**3. Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, no más abusos a las motos.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 198 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Jonathan Pulido Hernández*.

Ponente: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

**4. Proyecto de Ley número 325 de 2023 Senado, 122 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la mudanza folclórica, actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla en el municipio de Becerril del departamento del cesar y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1454 de 2023.

Autor: Honorable Representante *José Eliécer Salazar López*.

Ponente: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

**5. Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado, por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1514 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

**6. Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a la creación de la cátedra anticorrupción para la educación media y se dictan otras disposiciones.**

Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1572 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*

**7. Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, número 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones,**

*conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el Municipio del Valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal Colombo Ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.*

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1589 de 2023.

Autor: Honorable Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Ponente: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

**8. Proyecto de Ley número 317 de 2023 Senado, número 063 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las estudiantes gestantes, estudiantes en período de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país.**

Publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1589 de 2023.

Autor: Honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponente: Honorable Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

V

**Lo que propongan los honorables Senadores.**

El Presidente,

*Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

El Vicepresidente,

*Julio Alberto Elías Vidal.*

El Secretario General,

*Jorge Eliécer Laverde Vargas.*

Hasta ahí, el señor Presidente me ha solicitado poner el orden del día, ya que los siguientes proyectos que venían, se harán al terminar esta comisión en anuncios para el día de mañana. ¿Cierto, señor Presidente?

Ponemos en consideración el orden del día leído, lo haremos de manera nominal como ha solicitado toda la Corporación.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
<b>Votos Favorables</b>			<b>9</b>
<b>Total Votos</b>			<b>9</b>

Nueve, nueve (9) votos por el Sí, señor Presidente, con sus modificaciones presentadas fue aprobado el orden del día. Continuamos señor Presidente con el **Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.**

Con la modificación que se hizo, honorable Senador Carlos Guevara, a petición suya, el Senador Gustavo Moreno por un tema de salud le tocó salir un momento, ¿esperamos mientras que él regresa?, sí, pero el ponente por temas de salud le tocó retirarse un momento del recinto y en una media hora volverá. ¿Entonces me permite para continuar?, lo dejamos en stand by para que apenas esté el ponente podamos...

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Ya viene el Senador Vega, no sé si esperamos un poco, que el Senador Vega es el autor del proyecto, me acaba de llamar y que está subiendo, para discutir el proyecto; el autor puede explicar el proyecto.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Pero el autor puede explicar el proyecto. El doctor Carlos quiere que lo explique...

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Y se puede votar, no tiene ninguna proposición, es un proyecto...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, pero por protocolo, se va a esperar el ponente...

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Sí, de acuerdo, vamos a esperar al Ponente y también al autor, que tiene la facultad según el reglamento interno.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Sí, pero para exponerlo, no para someterlo a votación, por favor doctor Carlos.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Sí, está bien, esperemos entonces al Ponente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Siguiente punto del orden del día entonces.

**Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

**Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado, por medio de la cual se reconoce a las escuelas normales superiores como instituciones de educación superior y se establecen otras disposiciones.** Soledad Tamayo Tamayo.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Adelante Senadora Soledad.

**La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:**

Gracias señor Presidente. Efectivamente, este proyecto por medio de la cual se reconoce a las

escuelas normales superiores como instituciones de educación superior, es un tema que se ha venido trabajando y que por fortuna hoy a través de esta iniciativa se está escuchando las voces de quienes al frente de estas instituciones, en los diferentes lugares del país, como quiera que hoy tenemos 138 escuelas normales, 130 estatales, 8 privadas y son parte del Sistema Nacional de Educación, son las instituciones educativas formadoras de los formadores y formadoras, están ubicados en 30 departamentos del país, se desempeñan en primera infancia, preescolar, primaria y en los territorios de alta ruralidad. Las escuelas normales son actores olvidados del sistema educativo colombiano, tienen un limbo jurídico en materia administrativa, académica y financiera, toda vez que no es claro si están reguladas por la Ley General de Educación o la Ley de Educación Superior, son un híbrido entre estas dos. En otras palabras, la educación preescolar, básica y media, en las escuelas normales superiores es financiada por el Sistema General de Participación, administradas por los entes territoriales el programa de formación complementaria, o sea, los grados 12 y 13, es financiado a través del Sistema General de Participación, planta física y docentes; los estudiantes hacen sus pagos de la matrícula y la educación superior no la financia, es ahí donde se encuentra la inequidad. Las escuelas normales superiores están excluidas de las políticas de gratuidad y de los programas de protección social del Estado. El Viceministerio de Educación Superior es el encargado de autorización de la oferta del programa de educación complementaria y la verificación se hace con periodicidad de 5 años a través de la sala de Conaces. Para la terminación del ciclo profesional, o sea la licenciatura, hoy deben tener convenio con universidades que tengan facultad de Educación. Para resolver estos problemas hemos escuchado, como lo decía anteriormente, a los rectores de las escuelas normales superiores y hemos formulado conjuntamente y radicado esta iniciativa. Este es un asunto, este es un tema de la cual nos hemos ocupado en varias mesas técnicas, hemos estado también en el Ministerio de Educación donde se encuentra con buen recibo esta iniciativa. Hoy nos acompaña el rector de la Escuela Normal de Saboyá, el padre Wilson Rodríguez rector de la Escuela Normal de Saboyá; está el profesor Juan José Cubillos Lancheros, pero en reuniones días anteriores estuvimos visitando al Viceministro de Educación Superior y el Viceministro de Educación Primaria y coincidieron, efectivamente, que es una necesidad que ojalá el Congreso se ocupe de resolver de una vez por todas una situación que ha sido olvidada y que hemos tenido también sin resolver una situación que hoy viven las escuelas normales superiores.

Este es un proyecto que cuenta con nueve artículos y lo que se pretende básicamente es reconocer a las escuelas normales superiores como instituciones de educación superior. Que van a tener una naturaleza jurídica especial, de carácter territorial con personería jurídica, con autonomía

administrativa, financiera y académica, que pueden administrar su propio presupuesto de acuerdo con las funciones y la reglamentación que el Gobierno nacional les pida en esta materia. Así mismo, establece las disposiciones para su regulación y el fortalecimiento misional en el contexto educativo del país. El artículo segundo, incluye algunas definiciones generales. El artículo tercero, modifica el artículo 16 de la Ley 30 de 1992 e incluye a las escuelas normales superiores como instituciones de educación superior. El artículo cuarto, define la naturaleza jurídica. El quinto, busca adicionar un artículo al capítulo cuarto de la Ley 30 del 92, para que las escuelas normales superiores presten servicio educativo según su naturaleza y responsabilidades en los niveles de preescolar, educación básica, educación médica\*\* académica con profundización en pedagogía, en programas de formación inicial de docentes, licenciaturas y programas de especialización estructurados por ciclos propedéuticos, los cuales deberán cumplir con los requisitos que el Ministerio de Educación Nacional establezca para este propósito.

Estas instituciones de educación superior están autorizadas para ser formadores de docentes en programas de licenciatura inicial en preescolar y básica primaria, como directivo docente en el país y también el artículo sexto habla de la financiación, la planta de personal docente administrativo, técnico y de servicios de las escuelas normales superiores de carácter oficial, estará a cargo de la nación y se financiará por el Sistema General de Participaciones. Es ahí donde queremos como llamar la atención de cómo resolvemos un asunto que tiene un vacío en la ley y que hoy es necesario aclarar para que las escuelas normales superiores también se traten como instituciones de educación superior y se hagan beneficiarias de todo lo que a través del mismo Ministerio de Educación hoy tienen las demás instituciones de educación.

Gratuidad, habla el artículo séptimo, los programas de formación inicial de docentes ofrecidos por las escuelas normales superiores accederán a los recursos de gratuidad, financiación y fomento, previstos para la educación superior. Y, también, se establece en el artículo octavo, que le corresponde al Ministerio de Educación Nacional, reglamentar esta ley a través de la definición de un régimen jurídico especial de las escuelas normales superiores de conformidad con la exposición de motivos y, por supuesto, que se le otorga un tiempo de 6 meses a partir de la promulgación y en acuerdo con las escuelas normales superiores.

Así es de que, honorables Senadores, yo quisiera hoy como llamar la atención, yo les comentaba incluso en el Ministerio, que yo tuve la fortuna y la oportunidad de estudiar en una escuela normal, yo estudié en la Escuela Normal Superior de Tunja y creo que..., digo, que es una oportunidad porque definitivamente deberíamos pensar con mayor grandeza en esos centros, en esas instituciones educativas, como quiera que estamos dejando en

ellas una responsabilidad inmensa con la cual le debemos apostar y le atina a que la educación en este país sea de mejor calidad.

Qué mejor, yo hablaba hace poco con el Padre Wilson que es el rector de la Escuela Normal de Saboyá, les decía “mire, es que, si hay un padre de familia que en su casa forma bien a sus hijos, seguro que es un niño que es educado, es formado, que tiene carácter, que tiene sensibilidad social y lo rodeamos con amor y con cariño y seguro que va a ser un buen ciudadano”. Lo mismo nos pasa si en las escuelas las dotamos con los recursos necesarios, pero además las incluimos dentro del sistema de educación de nacional como instituciones de educación superior porque se merecen esa categoría toda vez que son los formadores de los maestros y maestras de este país. Y si hoy, reclamamos de alguna manera, que eh, cómo debemos garantizarle sus derechos a quienes hoy ejercen esa profesión misional de formar a los niños y niñas de este país, pues creo que tenemos que tener el mayor cuidado y ser lo suficientemente también responsables en ese ejercicio para que las escuelas normales superiores hoy gocen y tengan esa autonomía financiera, tengan autonomía administrativa y tengan la autonomía académica. Así es que, honorables Senadores, creo que este es un Proyecto que de verdad quisiera llamar la atención de ustedes para que ojalá lo acompañen, para que ojalá, de igual manera, pudiéramos darle el primer debate y pudiera hacer realidad una aspiración que se ha frustrado por muchos años en quienes hoy son egresados de las mismas escuelas normales, en quienes hoy son rectores y son docentes de estas mismas instituciones. Señor Presidente, se ha radicado una proposición por cuenta de la Senadora Sandra Ramírez, para incorporar en el proyecto el principio de libertad de cátedra en el artículo segundo, ya fue avalada y seguramente ahora sé que va a intervenir la doctora Sandra, porque es también una convencida de todo el apoyo, la fortaleza que tenemos que darle desde el Congreso y desde el Gobierno nacional a estas instituciones de educación superior que queremos que de verdad se hagan notar, que las podamos visibilizar como los centros más importantes de educación en el país. Así es que, señor Presidente, con el ánimo de darle trámite también a los siguientes proyectos de ley que hoy nos convoca esta Comisión, quisiera terminar con mi intervención y pidiéndoles a todos, por supuesto, el acompañamiento a esta iniciativa. Gracias señor Presidente. No sé si usted, señor Presidente nos permita, ahora que el rector de la Escuela Normal de Saboyá, que se vino desde Saboyá hoy a la madrugada, pueda darnos unas palabras para que ustedes sepan también qué es lo que hoy sienten quienes están al frente de estas instituciones.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Claro que sí Senadora Soledad, usted es la que manda aquí. Declaremos sesión informal, entonces para que...

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Se certifica que los honorables Senadores respaldan la declaración de 3 minutos de sesión informal para continuar con este proyecto de ley.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Adelante.

**El Rector de la Escuela Normal de Saboyá, Padre Wilson Rodríguez:**

Un saludo muy cariñoso y muy respetuoso para cada uno de ustedes, de verdad que me embarga la emoción el saber que en este escenario se está abordando un tema tan trascendental en la historia de Colombia respecto a la educación, porque estamos defendiendo 200 años de historia de vida de las escuelas normales que han estado prestando su servicio. Ahora mismo revivo mi paso por una Escuela Normal exactamente de Moniquirá en el año 89 cuando me gradué como bachiller pedagógico, porque antes de la Ley 115 - 1994 existían casi 400 escuelas normales en el país, pero después vino una reforma con el 30 - 12 que precisamente llevó a que se afectara y se redujera esta puesta tan grandiosa que se ha dado en el país. Gracias a aquellas casi 400 escuelas normales y en particular la de Moniquirá, mis hermanas se educaron en esta institución y unas de ellas hoy construyeron proyecto de vida gracias a esa oferta.

Las escuelas normales hoy hacen una apuesta en lo rural que no lo hacen las mismas facultades o lo podrían hacer las facultades de educación. Mi Escuela Normal de Saboyá en particular, tiene casi mil estudiantes y el 90% es población eminentemente rural, hoy son 138 escuelas normales, hay 14 instituciones hoy pidiendo convertirse también escuelas normales que les habilita el Decreto número 1236, están en territorios muy alejados y rurales y son la única opción y serían la única opción para ofertar algo de la educación superior. Entonces, creo que en algunos casos o mejor, nadie más, nadie mejor que nuestros estudiantes que son educados en una escuela normal como la nuestra podrían replicar esta apuesta en el resto de territorio que ellos. Por eso, en la Escuela Normal se aprende a ser maestro jugando, desde niño, cuando decimos desde niño jugaba a ser sacerdote, jugabas a ser abogado, desde niño allí aprenden estos sujetos a ser maestros, a ser educadores porque la apuesta comienza desde la básica primaria, la básica secundaria y, por supuesto, ahora en la media, entonces hay una profundización y un espacio bastante amplio para esta práctica pedagógica y para esta vivencia del ser maestro. Por eso nuestros maestros marcan la diferencia, por eso los maestros de nuestros egresados van a cualquier territorio, a cualquier rincón, donde haya que tomar el caballo, la mula o en la trocha que sea necesaria, allí van mis maestros, nuestros egresados de la Normal de Saboyá. Que aprovecho para contarles que va a celebrar el próximo año 70 años formando maestros, uno los busca y están en esos territorios

más marginados, con unas apuestas increíbles porque ellos sí vivieron desde niños lo que es ser maestro y sobre todo lo que implica generar, inspirarse en esas estrategias y metodologías oportunas para los niños que nacen en esa ruralidad y sobre todo hoy con la apuesta y el compromiso que tenemos que nuestros niños y jóvenes no emigren hacia lo urbano, sino que su arraigo se haga más profundo en el territorio con esas características de las nuevas ruralidades que hoy tenemos.

Yo creo que ya basta que nuestros estudiantes del programa de formación complementaria, lo dice el rector de Nariño, José Coral, dice él un poco despectivo “que sigan siendo ellos los parias de la educación superior” porque son de educación superior, reciben la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación, pero no recibimos recursos, transferencias, recursos para ellos. Entonces ya basta, porque eso lo hacemos y lo logramos gracias al compromiso de las comunidades educativas, porque las comunidades educativas, por ejemplo, hablo por Saboyá, dicen “el patrimonio de Saboyá es el pino que está en el parque, nuestro patrono San Vicente Ferrer y la Escuela Normal Superior” y, así para muchos de los territorios ese es su patrimonio, esa es su historia, esa es su vida, ese es el legado más grandioso que tiene y lo que quieren defender dicen “lo defenderemos como nos toque porque aquí muchos de nuestros hijos construyeron proyecto de vida y están construyendo país”.

Es tanto el abandono de nosotros, que sobrevivimos gracias a este compromiso de nuestras comunidades. Por eso, agradezco mi querida Senadora, que su merced se haya puesto en esta tarea de construir esta propuesta y este proyecto del cual sé que estarán eternamente agradecidos esos miles de niños y de jóvenes de este país porque sé que nuestros Senadores de esta Comisión van a tener la receptividad, van a tener, se van a conectar con este clamor que tenemos porque como rector que llevo 15 años de la Norma Superior de Saboyá hemos tenido que afrontar todas estas inclemencias y precariedades que muchas veces nos asiste porque no tenemos a veces los recursos y las condiciones para la investigación y para todo lo que implica educar a nuestros maestros como los queremos seguir educando, pero no nos hemos resistido y no hemos claudicado porque estamos convencidos que es desde ahí que se construye esta nueva sociedad de paz y de vida que tanto estamos clamando. Entonces, de verdad muy contento, muy complacido y, por eso, con nuestro querido Juan José, el rector, quien ha vivido y también conoce muy bien este sentir de las escuelas normales a quienes, Presidente, les pido muy respetuosamente si le permiten una palabrita a nuestro querido rector Juan José Cubillos, quien ha vivido también muy bien este proceso. Muchísimas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias rector, con mucho gusto, pero muy corto ex rector porque tenemos varios proyectos en el

orden del día y no, por la doctora Soledad aquí les damos toda la...

**El Rector Juan José Cubillos:**

No, muchísimas gracias por este momento, saludo a los honorables Senadores, a la doctora Soledad por esta iniciativa, igualmente a la Senadora representante del magisterio aquí en Colombia que sabe también lo que han vivido los maestros porque su merced se formó en una institución formadora de maestros y entiendo que también en una escuela normal superior. Entonces, muchas gracias, señor Presidente por este espacio, por estas palabras que ratifico son del alma del país, del alma de los territorios donde están las Escuelas Normales que representan el Estado y que esperamos lo sigan representando con la condición de ser instituciones de naturaleza especial, de un régimen jurídico que les permita seguir formando maestros, no solamente hasta en el grado 12 y 13, sino se les posibilite formarlos como licenciados para los territorios rurales en las especializaciones que los territorios rurales necesitan y que no es fácil que las facultades de educación lo hagan. Entonces, muchísimas gracias por esa disposición, por ese compromiso que como Comisión Sexta tienen para hacer de este país de la mano de la educación, un país de la paz, de la educación y el desarrollo de nuestros niños, niñas, jóvenes que están aspirando a contribuir, como lo hacen ustedes, a desarrollar el país. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias a ustedes rector y lo que son las cosas de la vida, mientras la Ministra de Educación no asiste a las sesiones, nosotros estamos legislando por la educación del país acá con proyectos como el de la Senadora Soledad. Volvamos a sesión formal, señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

¿Permiten los honorables Senadores volver a sesión formal? La Secretaría General confirma, señor Presidente, darle continuidad al proyecto de ley y la Senadora Soledad ha solicitado leer la proposición final con que...

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

No, un momentico, están pidiendo la palabra los Senadores. ¿después o antes? Adelante, adelante Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor Presidente por permitirme el procedimiento. La proposición final con que termina este importante informe de ponencia radicado por la honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo, es: Con fundamentos en las anteriores consideraciones y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y solicito respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta del Senado de la República,

dar primer debate el **Proyecto de Ley número 158 de 2023 Senado**, por medio de la cual se reconoce a las escuelas normales superiores como instituciones de educación superior y se establecen otras disposiciones”, Soledad Tamayo Tamayo. Como lo ha pedido señor Presidente, votaremos la proposición final de manera nominal.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
<b>Votos Favorables</b>			<b>10</b>
<b>Total Votos</b>			<b>10</b>

Diez (10) votos positivos por la proposición final, señor Presidente. En este momento, señor Presidente, hay unas proposiciones presentadas a este importante proyecto de ley. Está una proposición presentada por la honorable Senadora Sandra Ramírez, que fue avalada; y hay unas proposiciones presentadas por la Senadora Sandra Jaimes, señor Presidente que ella ha solicitado el uso de la palabra porque aquí no las tengo, deben estar ahí con las proposiciones...

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

No, todo acá, toda la derecha de la Comisión que representa a la izquierda está pidiendo la palabra. El Senador Robert Daza en primer lugar.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Las proposiciones han sido conciliadas con la honorable Senadora ponente y quedarán como constancia en el expediente del proyecto. Entonces no hay otras proposiciones, daré lectura, honorable Senadora ponente, lo que ha presentado en la proposición la Senadora Sandra Ramírez.

La Senadora Sandra Ramírez dice que se..., adicione en el artículo segundo, en la definición de programas de formación inicial docente, del Proyecto de Ley número 158, la expresión “libertad de cátedra”, la cual quedará así en las definiciones, donde dice “Programas de formación inicial docente ejercen el principio de autonomía y libertad de cátedra en su diseño y están regulados por el sistema de aseguramiento de calidad para lograr el mayor impacto”. La justificación es de acuerdo con la Sentencia T-493 de 1992 de la Corte Constitucional, que ha señalado que la libertad de cátedra es el derecho garantizado constitucionalmente, a todas las personas que realicen una actividad docente, a presentar un programa de estudio, investigación y evaluación, que según criterio se refleja en el mejoramiento del nivel académico del educando. Sandra Ramírez. Esta fue avalada.

Y, las constancias que se dejan acá era para artículo 6°, Financiación, donde el Gobierno nacional, en un plazo no mayor a un (1) año, luego de expedición de la presente ley, deberá definir y reglamentar el

esquema de financiación de las Escuelas Normales Superiores de carácter oficial, el cual deberá tener como base los recursos girados a través del Sistema General de Participación y recursos del Presupuesto General de la Nación. Esta fue dejada en constancia por Sandra Jaimes Cruz.

Y, la siguiente es..., no es la misma ¿cierto?, ¿solo está? Perfecto, me las dejan aquí, gracias. Señor Presidente, con esto siendo así, la honorable Senadora Ponente ha solicitado que se le permita la omisión de la lectura del articulado, votar el articulado en bloque con la proposición avalada y presentada entre la ponente y la Senadora Sandra, el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase a siguiente debate. El título del Proyecto *por medio de la cual se reconoce a las escuelas normales superiores como instituciones de educación superior y se establecen otras disposiciones*. Señor Presidente, ya con esto vamos a someter... ¡Ah perdón! Hay el uso de la palabra, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

¿Hablan ahora o después que votemos? ¿Por qué razón tiene que ser ahorita? Senador Robert, tiene la palabra.

**El honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Bueno, muchas gracias, señor Presidente. Pues agradecer a nuestra Senadora Soledad Tamayo por esta iniciativa tan bella, tan importante. Creo que, pues está en línea con el Plan de Desarrollo “Colombia una Potencia Mundial de la Vida”, la gratuidad en la educación, la universalización de la cobertura universitaria para las personas que no tienen la posibilidad de acceder a la universidad, por lo menos en este ciclo inicial ¿no? de las Escuelas Normales Superiores.

Las Normales empezaron desde el siglo XIX y han contribuido a la pedagogía y a la educación, a la formación más bien, de muchísima gente en Colombia. Todavía subsisten 138 Escuelas Normales Superiores beneficiando más de 200.000 jóvenes y señoritas que se benefician de esta formación. La formación que se da en las Escuelas Normales Superiores, por lo general se traslada casi que a los municipios de quinta o de sexta categoría porque son ellos los maestros, las maestras de nuestros niños, de nuestras niñas campesinas y afortunadamente porque un maestro o una maestra que se forme en una Escuela Normal Superior va con las herramientas pedagógicas que se necesita para desarrollar una educación de calidad en estos contextos tan difíciles.

Conocemos a lo largo y ancho del país en municipios, por ejemplo, como el municipio de San Pablo Nariño, el municipio de La Cruz Nariño, la Escuela Normal Superior de Pasto, bueno, etc., etc., que, en principio, bueno, les brindaron la oportunidad a los hombres para formarse, pero muy pronto abrieron la posibilidad para que las mujeres se formen en esas escuelas normales superiores. Por eso, yo creo que recordamos con

cariño nuestras profesoras de primaria que con ese amor nos formaban, con esa paciencia nos formaban y con esa sabiduría nos formaban. No únicamente en enseñar las matemáticas, las ciencias, sino también los valores éticos y morales con los cuales nosotros fuimos creciendo como personas y como ciudadanos de este país. Creo que es apenas, digamos, un gesto de reconocimiento que se hace y una deuda que se tenía con estas normales, con esas Escuelas Normales Superiores, porque a veces ellas no se encuentran...No, digamos, estaban como en un limbo ¿sí?, si en la educación básica o en la educación superior, formando personas con bachillerato de Normal, pero también entregándole a la universidad, entregándole a la educación superior por lo menos el 50% de avance de estudiantes que, pues, o sea, necesitaban seguir con ese ciclo. Creo que con esta categoría de educación superior se facilita muchísimo la homologación y hacer esos enlaces o hacer esos convenios con las universidades para que terminen el ciclo completo de licenciaturas, que es, pues, donde a ellos se les permite, digamos, o sea, de acuerdo con la formación. Con todo gusto y, bueno, muy convencidos de que este Proyecto va a pasar los otros debates y que a las escuelas normales superiores en Colombia por fin se les dé ese reconocimiento que estaban esperando hace muchísimos años. Muchísimas gracias Senadora. Muchísimas gracias, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias Senadora por el regaño. Senadora Sandra, tiene la palabra.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias señor Presidente. Primero, pues un saludo de reconocimiento a la honorable Senadora Soledad Tamayo, por supuesto, a los señores rectores que nos acompañan hoy. Ser rector de una Escuela Normal, primero, es una responsabilidad muy grande y un gran compromiso con el país. Las Escuelas Normales Superiores a lo largo de la historia formadoras de maestros han sido la cuna de la pedagogía, han sido el epicentro de la formación y la educación de formadores y educadores. Orgullosamente normalista, me he formado en una Normal y creo que esas instituciones hoy, así como lo hemos hecho con varias Normales acá en la Comisión Sexta, como la Normal de Girardot, merecen un reconocimiento muy especial porque son realmente las formadoras de Maestro y son el epicentro real de la pedagogía.

Como lo han expresado acá, desde la creación de 1821 por la autorización del General Francisco de Paula Santander se crearon las Escuelas Normales, quienes han venido sufriendo grandes transformaciones, pero acá lo más importante es cómo estas transformaciones son las que generan las dinámicas para el sector educativo en nuestro país y todas las tendencias pedagógicas que requiere este país para la formación de los niños, las niñas

y los adolescentes. Por eso, es necesario articular, pues, los esfuerzos para que estas escuelas normales realmente tengan una gran proyección institucional en el tema de educación superior.

Así las cosas, pues Senadora Soledad, todo mi reconocimiento pues por esta iniciativa que pone en el debate las problemáticas que contienen diversas aristas que tienen hoy, pues la educación, en este caso las Escuelas Normales y por lo cual le propongo que si acepta, yo acabo de presentar, pues queda ahí como una constancia, la creación de una comisión accidental que permita hacer realmente un estudio minucioso de las alternativas que permitan fortalecer su iniciativa, hablando en los temas económicos; y en segundo lugar, que yo presenté también una proposición para que el tema de la financiación realmente sea objeto de reglamentación, por la siguiente razón, que quiero exponerla acá dentro de la Comisión Sexta. Por supuesto, como maestra y como líder sindical he venido, pues liderando la apuesta por la reforma constitucional al Sistema General de Participaciones, que realmente esto permita cerrar todas las brechas y que ya reconocidas desde el Gobierno anterior, todas las brechas que hay en los niveles de preescolar, básicamente, media y, por eso se logró, logré que en el Plan Nacional de Desarrollo, se quedara el artículo 365 que permitiera la reactivación de la Comisión de Alto Nivel, la cual deberá presentar un Proyecto de Acto Legislativo al Congreso y por el cual sabemos que esta Comisión del sector educación ha venido trabajando juiciosamente para lograr realmente consensuar este Proyecto.

Y, por supuesto, pues reconociendo todas las necesidades que hoy tienen las Escuelas Normales porque son grandes, cada vez que uno visita una Escuela Normal la situación precaria por la que atraviesan las Escuelas Normales, según lo mencionado en la Asamblea General de ASONEN, del 6 de agosto de 2020, que se requiere una ley para las Escuelas Normales, incluido, pues los PFC que son la Población Focalizada para estos Ciclos, y que se reconozca en el sistema educativo, ya que en los Sistemas Integrados de Matrículas (SIMAT) no se registra por semestres porque, entre otros aspectos, los estudiantes de la población focalizada por ciclos no tienen beneficios de programas focalizados, así como ocurre también en el tema, como por ejemplo, el PAE y, por eso se necesita, pues hacer esta revisión y para que se haga esta asignación desde el Sistema General de Participaciones.

Por supuesto que apoyo y respaldo todo el tema que tenga que ver con las Escuelas Normales, porque las Escuelas Normales tienen un significado muy grande en el desarrollo de este país. Cuando uno ingresa o una Normal tiene la convicción de que uno va a prepararse para ser maestro, pedagogo, formador de formadores. Muchas gracias.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Senadora Sandra Ramírez.

**La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente. Senadora Soledad, enbuenahora recibimos esta iniciativa muy, pero muy importante porque es lograr, para lograr estas figuras jurídicas que nos fortalezcan la profesión docente. Y ¿Por qué digo esto? porque las Escuelas Normales Superiores a lo largo de la historia del maestro y de su educación, han tenido un papel relevante a nivel nacional y regional como garantes de preservar y fortalecer una cultura pedagógica a través de la preparación de los maestros en función de las necesidades del país, de la nación, de los niños, de las niñas. Por eso, es muy importante esta iniciativa, además de esto, es un elemento que nos va a servir porque creo que, usted sabrá, nosotros como Congreso estamos en una Comisión tripartita junto con el Ministerio de Educación Nacional, con FECODE y varios congresistas para actualizar y fortalecer el estatuto docente, que esta iniciativa se nos convierta también en un elemento para lograr la profesionalización del docente, no como carrera, sino como profesión, son elementos que nos van a permitir a nosotros no quedarnos ahí, sino avanzar mucho más allá en la educación de los docentes ¿por qué?, porque el docente necesita educarse, no solamente hasta donde termina con la normal, sino avanzar mucho más allá y mucho más allá porque la exigencia del día a día de los niños y niñas de los centros educativos, de los planteles, de las escuelas, le exige al docente un conocimiento más adelante de lo que él, en su momento el niño que es una esponjita está preguntando. Y termino, señor Presidente, saludando la intervención de los docentes, de los rectores, aquí en la Comisión siempre serán bien recibidos, docentes y profesores y maestros en esta Comisión. Muchísimas gracias Senadora, muchísimas gracias Presidente. Mi voto positivo ¿no?

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Adelante Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor Presidente. Creo que no hay ninguna solicitud de uso de la palabra para así mismo, como ha solicitado usted señor Presidente, someter a votación este importante Proyecto de ley, como se solicitó por la señora ponente. Omisión de lectura del articulado, articulado en bloque, el título del proyecto que se leyó y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	Sí	Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		<b>Votos Favorables</b>	<b>11</b>
		<b>Total Votos</b>	<b>11</b>

Once (11) votos por el Sí, ha sido aprobado este importante proyecto de ley, señor Presidente. Si usted lo autoriza, continuar con el Orden del Día.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Siguiente punto del orden del día Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor Presidente.

**Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, no más abusos a las motos.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1418 de 2023 – 198 de 2024,

Con nota aclaratoria *Gaceta del Congreso* número 198 de 2024.

Autor *Jonathan Pulido,*

Ponente *Julio Alberto Elías Vidal.*

Nos va a presidir, a solicitud de la mesa directiva, el honorable Senador Pedro Flórez. señor Presidente Pedro Flórez he dado lectura al proyecto de ley que es de ponencia del Senador Julio Alberto Elías.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Bueno, tiene la palabra el Senador Julio Elías Vidal.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Muchas gracias, señor Presidente. **El Proyecto de Ley número 044 de 2023 Senado, no más abusos a las motos.** Por más que este proyecto suene a algo abusivo, simplemente lo que queremos es tratar con equidad a los usuarios de motocicletas en el país, así como se tratan a los usuarios de los demás vehículos. Este proyecto, el objetivo principal es otorgar mayores garantías a los motociclistas. Hoy en día vemos que, por poner un ejemplo, a un usuario de un vehículo, sea un carro o una bicicleta o cualquier usuario que cometa una infracción de tránsito, lo detiene un policía en la vía, le impone un comparendo o una multa y lo deja que se retire, a los usuarios de las motos no, a los usuarios de las motos les retienen la moto, la montan en una grúa, la envían a los patios y además, abusando de eso montan más motos de las capacidades que tienen la grúa, usan vehículos que no son aptos para esto. Este proyecto, como me comprometí con esta Comisión hace algún tiempo ya, hicimos una audiencia pública, en esta audiencia participaron todos los diferentes sectores que son actores viales, actores nacionales, usuarios, congresistas, participamos todo, ese día contamos con la presencia del Senador Carlos Guevara; con el Senador Virgüez, también nos acompañó; con el Senador Pedro Flórez, también nos acompañó, y muchas personas, muchas personas participaron del debate y el debate fue...El proyecto fue enriquecido con muchas de las conclusiones que sacamos ese día.

Estas sanciones a las que son sometidas las motocicletas y los usuarios de ellas son totalmente desproporcionadas comparadas con otros vehículos. En el proyecto tratamos de una vez por todas equiparar a todos estos usuarios y ser un poco más flexibles con los usuarios de las motos y no se vean tan golpeados como lo son hoy en día.

Veamos unos antecedentes. En otras legislaturas se ha radicado proyectos parecidos a este, como el radicado 301 de 2022, proyecto de ley apunta a la equidad de los derechos para los usuarios de las motocicletas. Bueno, vamos a tratar de continuar. Hoy en día existe una existencia en muchas de estas reglamentaciones que propone el proyecto, por ejemplo, no existe ninguna reglamentación a nivel nacional respecto de una tarifa única sobre el costo de transporte de una motocicleta o del parqueadero, eso depende del dueño del parqueadero, del sitio donde esté ubicado, depende, como dicen en mi tierra “depende del marrano”. Vemos que en un día uno en Bogotá, en un día la tarifa de parqueadero de una motocicleta es de 31.000, en 2 días 43.000, en 3 días 67.000; en Cundinamarca 58.500; se cobra también el servicio de grúa por 140.000. La competencia para inmovilizar las motos corresponde a cada ente territorial, tratamos desde guiarlos a que hagan un mejor uso de la ley y de verdad se vean beneficiados los usuarios. Hay grúas o camiones, recogen a estos usuarios de motocicletas algunas veces, en que las amontonan unas arriba de otras, sin tener en cuenta todo el trabajo y el esfuerzo que hizo el propietario de la motocicleta para adquirir el vehículo, muchas veces golpeándolas, muchas veces aboyándolas, desgastando el vehículo, cosa que no tiene por qué asumir el usuario. En el proyecto proponemos que cada moto vaya separada una de la otra por una distancia considerable y que sean únicamente los vehículos destinados a este uso los que sean quienes recojan estos vehículos cuando sean inmovilizados.

Ahí, podemos ver algunos de los tipos de remolques en la diapositiva, que están destinados para estos vehículos. Por ejemplo, en la animación donde dice grúa, en la parte izquierda abajo, pues vemos cómo deberían transportarse estos vehículos, pero vemos en la parte derecha cómo se transportan hoy en día, prácticamente uno arriba del otro. Durante el primer semestre del 2022 en Bogotá, el 57.8% de los vehículos inmovilizados y el 76% de los vehículos en patios son motocicletas. Para que veamos como una proporción de la diferenciación de usuarios que hay en vehículos que son retenidos como motos y los vehículos que son retenidos como carros. Los usuarios de estos vehículos se ven impuestos también a otras restricciones como la prohibición del parrillero, ya eso sí depende de cada ente territorial dependiendo de los sistemas de seguridad que impongan, pero lo que tratamos es de disminuir las prohibiciones o establecer una normativa clara contra estos usuarios. Las restricciones que están impuestas en las motocicletas, tomando un dato de 2018, son: el día sin moto el 36%; la prohibición de parrilleros, el 27.9%; del pico y placa 22.1%; la no

circulación en algunas zonas el 10.5%; en fin, hay personas que compran estos vehículos y no pueden usarlos debido a la cantidad de restricciones que tiene.

El articulado creo que es muy completo y ha sido enriquecido y podemos ver una muestra de ello en la diapositiva. El artículo 2°, trata que las motocicletas solo podrán ser transportadas por vehículos de tipo planchón o plancha de acuerdo a su capacidad, no amontonarla como veíamos en la ilustración pasada. El artículo 3°, permite la prenda superior reflectiva siempre y cuando cumpla con las normas de tránsito; ahí obviamente cedemos la potestad al Ministerio de Tránsito que lo reglamente. El artículo 4°, las restricciones a acompañantes en la moto deben estar motivadas, por ejemplo, como a la que me refería anteriormente, temas de seguridad. El artículo 5°, en caso de diferencias en el inventario, el administrador del parqueadero deberá responder, no se podrá computar los cobros de los días en los que el parqueadero no esté abierto. Hay veces y lo hablábamos con varios usuarios de esto, que las motos se las retienen un viernes y no pueden retirar la moto hasta el día lunes, sin embargo, le toca pagar el parqueadero los tres días, entonces son cosas que son totalmente injustas. El costo del transporte de la grúa será dividido en tres partes iguales entre los motociclistas, para que se den cuenta cómo es el negocio que tienen estos dueños de las grúas y de parqueaderos; montan en una grúa tipo planchón 20, 30 motos, las que quepan amontonadas una arriba de la otra y a todos les cobran el mismo valor. Si llevan una o si llevan 20 le vale lo mismo a cada usuario de las motos, si llevan 20, pues que dividan el valor de la grúa entre los 20 motociclistas, es otro de los artículos que incluye el proyecto. El artículo 7°, se incluye en el puesto de tránsito la relación de los elementos utilizados en el puesto de control. Artículo 8°, se eliminan las multas que hoy se generan por la inmovilización para las motos. El artículo 9°, se prohíbe a los agentes de tránsito ser testigo de las órdenes de comparendo, esto es muy importante para los usuarios de las motos porque muchas veces entre los agentes de tránsito se ponen de acuerdo, paran a un usuario de una motocicleta y cuando se va a reclamar el comparendo o se va a protestar, vemos que los mismos testigos son los compañeros del agente de tránsito, no hay un testigo más que pueda rendir descargos sobre la inmovilización del vehículo.

Para este proyecto, señor Presidente, fueron presentadas un total de cinco proposiciones; en el artículo 4°, una de las Senadora Sandra Jaimés, que tiene un párrafo de restricción de velocidad en la ciclovía para usuarios de bicicletas de 25 km por hora, eso no es cosa de otro mundo porque ya eso existe en otra normativa. En el artículo 6° tenemos tres proposiciones, una de la Senadora Sandra Ramírez, que para que todos los vehículos tengan el mismo costo en el traslado. Y una del Senador Carlos Guevara, que es por si se le afecta o recibe algún daño el vehículo en el traslado, responda el

dueño de la grúa o la grúa o el parqueadero si en el parqueadero recibe algún daño el vehículo. También tenemos una proposición del Senador Carlos Guevara, que quisiera dialogarlo con él para que la deje como constancia porque la verdad no me cuadra mucho la proposición Senador y la adelantamos más adelante entre usted y yo. Entonces está dada la ponencia, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Perdón, perdón, tiene la palabra el señor Secretario, adelante.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Señor Presidente en este momento estoy..., vamos a... ¿cuántas proposiciones radicaste? En este momento hay cinco proposiciones radicadas. A solicitud del señor Presidente me pide el favor que leamos la proposición final con que termina este importante informe de ponencia para seguir el procedimiento que hemos establecido y dar continuidad así a las proposiciones y al debate de este proyecto de ley.

Proposición final: por las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y en consecuencia solicito a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 044 de 2023 Senado, no más abusos a las motos**, de acuerdo con el pliego de modificaciones. Atentamente, *Julio Alberto Elías Vidal*. señor Presidente, como usted lo ha establecido, haremos votación de manera nominal.

**- Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
		<b>Votos Favorables</b>	10
		<b>Total Votos</b>	10

Diez (10) votos por el Sí, ha sido aprobada la proposición final con que termina este importante informe de ponencia. Señor Presidente, el honorable Senador ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, el articulado en bloque el título del proyecto y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate. No obstante, hay cinco proposiciones radicadas al articulado, señor Presidente, uno presentado por la honorable Senadora Sandra Jaimes Cruz, que es una proposición con un párrafo nuevo “La velocidad máxima de operación en las ciclorrutas dentro del perímetro urbano, mientras se realicen actividades deportivas, lúdicas y/o recreativas, será de 25 km por hora”, fue avalada en el cuerpo de esta importante ponencia.

También el artículo sexto del proyecto de ley en mención, pide una modificación y es presentada

por el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara que es avalada, en el artículo dice “Del retiro de vehículos mal estacionados, donde dice: la autoridad de tránsito podrá bloquear o retirar con grúa o cualquier otro medio idóneo que garantice la no afectación del vehículo en su traslado”, es agregado esta línea, presentada por el partido político MIRA, que es avalada por el señor ponente, el señor Presidente Pedro.

Y, adicionalmente, la Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva, pide por favor, que se le agregue en el artículo sexto, que es modificando el artículo 127 del retiro del vehículo mal estacionado “En el caso de transportar varios vehículos, el costo del transporte será dividido en partes iguales entre los vehículos transportados según las disposiciones pedidas por el Ministerio”, se cambia la palabra motocicletas por los vehículos y fue avalada por el señor ponente.

También se presenta otra proposición radicada, un artículo nuevo que fue avalado, donde “los municipios conforme a su infraestructura vial y en vías nuevas permitirán estacionamientos de motocicletas exclusivamente en espacios reservados para tal fin. En ausencia de estos espacios y siempre que el estacionamiento esté permitido en la vía, se autorizará estacionamientos en la calzada junto a la acera en una posición oblicua y con una anchura máxima de dos metros asegurando en todo momento la accesibilidad y fluidez del tráfico. No podrán estacionarse motocicletas en las plazas, jardines, calles, donde los peatones tienen prioridad o en calles exclusivas para peatones, a menos que exista señalización que diga lo contrario. Las condiciones particulares para implementación de la presente disposición serán establecidas por las autoridades municipales, distritos y áreas metropolitanas”.

Firma también

El doctor,

*Carlos Guevara* y fue avalada.

Hay una proposición que no es avalada, esa se votará por aparte. ¡Ah! ok, se pide como constancia, que era una modificación igual en el artículo 6° del párrafo 3° donde dice “y en los cuales deberá fijar una tarifa preferencial de acuerdo con la capacidad de pago para cada motociclista menor a 200 cm”. ¿Y los que tenemos 1200? Ah bueno. Queda como constancia, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Senador Carlos Guevara.

**El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias, gracias Presidente, la última tiene un sentido social, porque cuando uno observa, en el país hay prácticamente cementerios de motos en todos los sitios dispuestos para este fin. Muchas veces se ha convertido estos lugares, denominados patios, en sitios donde las motos llegan, el primer día, doctor

Julio, por ejemplo, en Bogotá vale 40.000 pesos día y, así sucesivamente; y una persona que gana un salario mínimo, 1.300.000 pesos no alcanza con su salario y debido a la tramitología, debido también a los diferentes procedimientos que usted indicaba, muchas veces le es mejor al motociclista dejar allí la moto porque el valor de los comparendos, el valor de la grúa, el valor del traslado, el valor de los daños, vale más que la moto. Entonces, la proposición iba en ese sentido, de poder generar unas condiciones de equidad donde las motos menores de 200 cm cúbicos, sobre todo que son las motos de las personas más pobres del país, puedan tener una tarifa diferencial allí en el costo de patios, sobre todo porque, como lo decía, son las tarifas más altas. Agradecerle también al doctor Julio la propuesta del parqueo, para buscar una solución a nivel de la infraestructura que hoy existe en muchos municipios, para que podamos organizar e incluir la moto como un actor vial en el país. Muchas motocicletas requieren de una infraestructura para parqueo y los motociclistas están muy atentos en poder también sumarse a campañas pedagógicas y poder generar también un ordenamiento en relación con el tema del parqueo. Y, felicitarlo porque ustedes en la audiencia recogieron, doctor Julio usted lideró la audiencia, nos acompañó también el doctor Flórez, recogieron las inquietudes de los diferentes clubes de motociclistas, nuestro Presidente, el Senador Manuel Virgüez también señaló la necesidad de poder quitar del Código de Tránsito, esos numerales que en su gran mayoría iban a generar inequidad o están generando inequidad, están generando injusticia porque por cualquier infracción las motos van a los patios y genera en ellos pues una condición bastante gravosa. Entonces de nuestra parte, muchísimas gracias, Senador Julio y esperamos que esta iniciativa se convierta prontamente en Ley de la República.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Tiene la palabra la Senadora Sandra.

**La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias honorable Senador. Bueno, mi voto positivo para este proyecto, teniendo en cuenta que, actualmente hay realmente una desproporción, es muy grande, en la manera como se cobra el servicio de transporte de una motocicleta inmovilizada, eso es un abuso y realmente cuando uno escucha a los motociclistas esos argumentos de cómo ellos tienen que, así hayan 10 motos inmovilizadas, en el mismo planchón o en la misma grúa, cada uno de estos propietarios debe pagar un monto, el mismo monto por todas las motos que significa que un costo de transporte de esta moto de grúa lleva a valer hasta 162.000, siendo realmente esto una injusticia con los motociclistas. Y que expresiones de motociclistas como al respecto que esto es irregular, que por qué tienen que pagar un servicio completo de grúas si hay un gran número de motos inmovilizadas en esa grúa, que esta exageración cuando, además que las respuestas que les dan es que pueden llevar

hasta el tope de la capacidad de la carga de grúa que eso nadie absolutamente lo controla, y que realmente escucharlos a ellos en este sentir, creo que se sentirán acá recogidos y que realmente todas estas arbitrariedades que a veces en las multas a los motociclistas se cometen, pues que empiecen realmente a ser reglamentadas todas estas tarifas. Por ello, considero, pues, pertinente este proyecto y, por eso mi voto es positivo.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

¿Algún otro Senador que quiera hacer uso de la palabra? Bueno, adelante señor Secretario.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor Presidente. Nuevamente repito, el ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, son 10 artículos con las proposiciones avaladas, el articulado en bloque, son 10 artículos, el título del proyecto “no más abusos a las motos” y el querer de esta Comisión que pase al siguiente debate, señor Presidente.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María		Daza Guevara Robert	Sí
Echeverri Piedrahíta Guido		Elías Vidal Julio Alberto	Sí
Flórez Hernández Alex Xavier	Sí	Flórez Porras Pedro Hernando	Sí
Guevara Villabón Carlos Eduardo	Sí	Jaimés Cruz Sandra Yaneth	Sí
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	Sí
Ramírez Lobo Silva Sandra	Sí	Tamayo Tamayo Soledad	Sí
Trujillo Andrés González Carlos	Sí		
<b>Votos Favorables</b>			10
<b>Total Votos</b>			10

Diez (10) votos por el Sí, certifica la Secretaría General la aprobación de este importante proyecto de ley, señor Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:**

Tiene el uso de la palabra el Senador Julio Elías Vidal.

**El honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Gracias señor Presidente. Celebro la aprobación de este importante proyecto, dándole las gracias a todos mis compañeros. Vengo de una tierra donde podemos llamarlo, un fenómeno social que se vive con el tema del mototaxismo y precisamente se ve muy golpeado por este tipo de desproporciones que hay en los temas de multas y retenciones de las motocicletas. Estos usuarios que muchas veces compran una moto con su herencia, venden los animales que tenían, con mucho esfuerzo y el día de mañana tienen que dejarla, como decía el Senador Guevara, abandonada en un parqueadero, da tristeza con ellos muchas veces por todas estas situaciones. Entre otras cosas, porque de verdad es el sustento de muchos usuarios de motocicletas en el caribe colombiano. Entonces les doy las gracias a todos los compañeros por la aprobación del proyecto y yo creo señor Secretario que..., siguiente punto del orden del día.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias señor Presidente. Pasamos al campo de anuncios.

**1. Proyecto de Ley número 325 de 2023 Senado, 122 de 2022 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación la mudanza folclórica, actividad que nace y se desarrolla en el marco del festival de la paletilla en el municipio de Becerril del departamento del Cesar y se dictan otras disposiciones.** Ponente Sandra Yaneth Jaimes

**2. Proyecto de Ley número 31 de 2023 Senado, por medio del cual se reglamenta la presentación de la licencia de conducción digital y se dictan otras disposiciones.** Gustavo Moreno

**3. Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a la creación de la cátedra anticorrupción para la educación media y se dictan otras disposiciones.** Pedro Flórez.

**4. Proyecto de Ley número 116 de 2023 Senado, número 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se Reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.** Gustavo Moreno.

**5. Proyecto de Ley número 317 de 2023 Senado, número 063 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las estudiantes gestantes, estudiantes en período de lactancia y estudiantes en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país.** Ponente Guido Echeverri Piedrahíta.

Creo que el doctor Guido ha solicitado una prioridad en este proyecto, trasladaré la solicitud a la Mesa Directiva.

**6. Proyecto de Ley número 15 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política pública de protección a la fauna silvestre en las vías terrestres del país; se establecen disposiciones relacionadas con la construcción de infraestructura para la preservación de la vida animal, se crea el registro nacional de animales atropellados en vías Colombianas y se dictan otras disposiciones” o “Ley de Política Pública de Protección a la Fauna Silvestre en las vías terrestres del país.** Ana María Castañeda.

**7. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.** Alex Flórez.

**8. Proyecto de Ley número 310 de 2023 Senado, 145 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones “sanciones a los motociclistas”.** Gustavo Moreno.

**9. Proyecto de Ley número 49 de 2023 Senado, por la cual se promueve el desarrollo tecnológico en materia de seguridad y vigilancia privada, se mejora el bienestar de los perros usados en estas actividades, y se dictan otras disposiciones.** Ana María Castañeda.

**10. Proyecto de Ley número 91 de 2023 Senado, mediante la cual se establece el deber de información para el uso responsable de la inteligencia artificial en Colombia y se dictan otras disposiciones.** Sandra Ramírez Lobo Silva.

**11. Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, por medio de la cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.** Robert Daza.

**12. Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la nación y de las entidades territoriales.** Proyecto acumulado, ponente Soledad Tamayo y Alex Flórez, este Proyecto fue acumulado.

**13. Proyecto de Ley número 345 de 2023 Senado, 148 de 2022 Cámara, por la cual se adicionan el numeral 4 del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.** Sandra Yaneth Jaimes.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley. Hay una proposición que fue radicada por el Senador Gustavo Moreno, que es citándose al señor Ministro de Transporte, al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, a la señora Presidenta de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), al Secretario de Gobierno del Distrito Capital, al Secretario de Transporte, al Secretario de Hacienda, al Gerente de la Empresa Metro Bogotá, a que participen en el debate de control político sobre el estado y avance de ejecución del proyecto Metro Bogotá. Para ello, sírvase responder de manera

clara y concreta el marco de sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias. Así mismo, invítese al Director de la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Una proposición presentada por el Senador Gustavo Moreno. ¿Hay alguna otra proposición? No hay otra proposición en este momento presentada en la Comisión. Señor Presidente, también hay una delegación para la participación de planes de desarrollo en algunos departamentos y municipios. Hay una que invitan a la Comisión al suroeste de Antioquia, usted me lo ha dicho, para delegar al honorable Senador Esteban Quintero, que represente a la Comisión en el suroeste antioqueño. Otra proposición y se pone en consideración aquí de la Comisión.

Y hay otra proposición, sería la tercera, por el Senador Alex Flórez, señor Presidente, para poner en consideración estas proposiciones.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Exponga su proposición Senador Flórez.

**El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias Presidente. Tenemos que anticipar un evento bastante grave que ha sido parte de las discusiones que hemos dado aquí en la Comisión. Ustedes recordarán que hace unos meses hicimos un debate de control político sobre la empresa Tigo – Une, en la que hizo presencia el señor Ministro de las TICS, el entonces alcalde de Medellín Daniel Quintero y otras figuras de la política nacional y antioqueña, relacionado con los malos manejos que se habían estado presentando de parte de la empresa Tigo – Une, que recordemos que es una empresa que desde que se fusionó Tigo, privada empresa perteneciente a Millicom con UNE, una empresa pública no ha dado un solo peso de utilidades y lo único que ha presentado son pérdidas.

Pues hace unos pocos días, en el marco de un debate en el Consejo de Medellín, hemos conocido gracias a las denuncias presentadas por el Concejal de Independiente Juan Carlos Upegui, una denuncia bastante grave, Senador Pedro, que quiero poner en conocimiento de esta Comisión. Sucede que la empresa Tigo – Une, que recordemos es una empresa de mayoría accionaria pública, cuyas acciones pertenecen la mitad más uno, más una acción, al distrito de Medellín, le solicitó a su junta, a su asamblea aprobar la venta de una infraestructura que pertenecía a la vieja Une, una infraestructura evaluada en alrededor de 76 millones de dólares, aproximadamente 300.000 millones de pesos, esa venta la solicitó el gerente de la empresa Tigo - Une a la asamblea de la compañía el 19 de enero de este año, del año 2024, día en el que fue aprobada la venta. El 24 de enero, la empresa Tigo - Une contrató para la venta de 1.132 puntos de infraestructura a una empresa que se llama Towernex Colombia, empresa que es importante que ustedes Senadores, Senadoras, tengan conocimiento de estos hechos bastante

gravosos, fue fundada, fue creada la empresa a la que le vendieron 300.000 millones de pesos de infraestructura pública, en el mes de noviembre del año 2023, es decir, estamos hablando de una empresa que tiene alrededor de 3 meses de creada y que fue creada con un patrimonio de únicamente 2 millones de pesos, empresa que además, para agravar más la situación, no tiene ni siquiera una representación legal ejercida por una persona natural, sino que la representación legal de esta empresa fue tercerizada con una firma de abogados que se llama BPO, que terceriza servicios administrativos y que no tienen ningún tipo de experiencia en el manejo de este tipo de infraestructura que había adquirido.

Pero peor aún, Senador Julio, el equipo del Concejal Juan Carlos Upegui llamó a la empresa BPO, que se supone es la que ejerce la representación legal de Towernex, la empresa que con solo 3 meses de creada y un patrimonio de 2 millones de pesos acaba de adquirir un negocio de 300.000 millones de pesos, sin experiencia ni ninguna capacidad financiera; y cuando llamaron a preguntar a BPO, a los representantes legales, dicen que no conocen a la empresa Towernex y que ellos no tienen ningún tipo de vínculo con esa empresa. Nos estamos enfrentando a la creación de una empresa fantasma que podría estar siendo utilizada eventualmente para desfalcarse el presupuesto público de los colombianos que está depositado hoy en el negocio de Tigo - Une y que, según se denuncia, lo que se estaría planificando a través de esta maniobra es una quiebra controlada de UNE para terminar privatizándola. Cómo es posible y con qué criterios puestos sobre la mesa, la empresa Tigo - Une decide contratar, insisto, la venta de 1.132 puntos de infraestructura evaluados en 76 millones de dólares, aproximadamente 300.000 millones de pesos.

El escándalo de centros poblados que fue uno de los más graves que vivió el país en el Gobierno de Iván Duque, fue un escándalo de 70.000 millones de pesos de una infraestructura tecnológica que se perdió y que, a la fecha, según le escuchamos al señor Ministro hace poco, solamente se han recuperado 2.000 millones de pesos. Estamos hablando de un desfaldo de 300.000 millones de pesos utilizando una empresa fantasma, Senadora Soledad, que tiene 3 meses de creada, crearon la empresa en noviembre y en enero aprobaron vender la infraestructura tecnológica de Tigo, de UNE, del viejo UNE, y a los 5 días del 24 de enero le entregaron el negocio a esa empresa que tiene 3 meses de creada, que no reporta experiencia en el manejo de ese tipo de infraestructura, se llama Towernex y que está dirigida, representada legalmente por una firma de abogados, ni siquiera tiene una persona natural al frente, que en las llamadas que se hicieron dijeron que no conocen a esa empresa y que no tienen relación alguna. El asunto es bastante grave, así que yo quiero anunciar como proposición la realización de un debate de control político a la empresa Tigo – Une, al Ministerio de las TICS, para que nos cuenten en la Comisión en qué van las medidas

que se anunciaron cuando se realizó el debate de Tigo - Une aquí en esta Comisión y cuáles fueron los criterios sobre los que escogieron esa empresa, dónde está la plata de la infraestructura de los 300.000 millones de pesos de la infraestructura pública, porque creo que nos estamos enfrentando a una de esas maniobras ya conocidas del señor Federico Gutiérrez, que en el ejercicio de sus cargos se ha dedicado a la privatización de las empresas públicas de Medellín, vendiendo las acciones de ISA, tumbando Hidroituango, y ahora privatizando a UNE. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:**

Secretario ponga a votación, someta a votación las proposiciones.

**El Secretario, doctor Jorge Eliécer Laverde Vargas:**

Gracias Presidente. En este momento voy a verificar el quórum, señor Presidente; uno, dos... hay siete honorables Senadores, certificamos, la Secretaría General certifica ocho honorables Senadores, señor Presidente. Hay tres proposiciones, ¿señor Senador eso es una constancia o una proposición de debate? listo, hay tres proposiciones presentadas en este momento en esta Comisión, señor Presidente, ¿lo aprueban los honorables Senadores que están presentes? La Secretaría General certifica el voto positivo de los Senadores presentes: El doctor Guevara, el doctor Esteban, la Senadora Soledad, el Senador Pedro, el Senador Julio, el Senador Alex, el Senador Robert, la Senadora Sandra Yaneth. Sí, señor Presidente, han

sido aprobadas esas proposiciones y está agotado el orden del día, señor Presidente.

Siendo las doce y cincuenta y seis minutos de la tarde (12:56 p. m.) el señor Presidente, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

GUSTAVO ADOLFO MORENO HURTADO  
Presidente

JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL  
Vicepresidente

JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General

COMISIÓN SEXTA  
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

En los términos anteriores, fue aprobada el Acta número 28-24, de la Sesión del día 12 de marzo de 2024, que consta de 31 folios.

De acuerdo con la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a nueve días (9) días del mes de abril de 2024.



JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS  
Secretario General Comisión Sexta  
H. Senado de la República